



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A señor **GONZALO ANTONIO ARANGO JIMENEZ**, que dentro del expediente No. **ODU-14251**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 15 de julio de 2014--**  
**RESOLUCIÓN NUMERO: 116860.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR DE OFICIO** la Resolución No. 110073 del 14 de noviembre de 2013 expedida dentro del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **ODU-14251**, presentada por el señor **GONZALO ANTONIO ARANGO JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.673.189, el día 30 de abril de 2013, para la explotación económica de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ubicada en jurisdicción del municipio de ZARAGOZA de este Departamento; por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez en firme la presente decisión, procédase a incorporar el expediente al listado de los pendientes para realizar el estudio técnico y jurídico de conformidad con la normatividad vigente.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar del contenido de la presente resolución, personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Con el fin de garantizar el debido proceso administrativo, y en tanto las razones fácticas y jurídicas del Acto Administrativo que dispuso el rechazo de la solicitud de legalización no fueron de conocimiento del Solicitante y que con la presente Revocatoria de Oficio se están modificando situaciones de carácter particular, contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

25 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

29 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



**Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera**  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015